

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia	36 ptas. año
Particulares y colectividades	40 > ,
Número suelto, dentro de su año	0,50 ptas.
> de años anteriores	0,75 >

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

De prendadas	0,75 ptas. línea
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos	1,00 >
Providencias judiciales y cualesquier otras clases de anuncios particulares	1,25 >
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER	

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

S U M A R I O

Pgs.

“Boletín Oficial del Estado”

Administración Central

Ministerio de la Gobernación

Resolviendo el concurso convocado por Ordenes de 20 de diciembre de 1944 y 9 de abril de 1945, para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, y designando, provisionalmente, a los señores que se relacionan para las plazas que se citan

5

Anuncios Oficiales

Confederación Hidrográfica del Ebro	7
Gobierno civil de Santander	8

Administración Municipal

Ayuntamientos de: Santander y Bárcena de Cicero	8
---	---

Anuncios Particulares

Banco Mercantil de Santander	8
------------------------------------	---

“BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO”

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

En uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de noviembre de 1940 (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de diciembre siguiente), y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha efectuado las designaciones provisionales de Secretarios de Administración Local para las plazas que a continuación se indican, y que figuran en la relación que sigue:

Relación, por orden alfabético de apellidos y nombre, de los señores que han sido designados para las plazas que se expresan:

Alarcón Hoyo, Pedro, la de Berzocana (Cáceres).

Almendros Ribas, Juan, la de Pechina (Almería).

Alvarez Méndez, Silverio, la de Cuntis (Pontevedra).

Ansede Porta, Antonio, la de Tordoya (La Coruña).

Aparicio Herrero, Tertulino, la de Nava (Oviedo).

Aracama Torrijos, Francisco de, la de Placencia de las Armas (Guipúzcoa).

Arcos García, Federico, la de Ugíjar (Granada).

Arenillas Caballero, Emilio, la de Torrejoncillo del Rey (Cuenca).

Argüero Martínez, Francisco, la de Horcajo de Santiago, Cuenca.

Arriba Ayuso, Pablo, la de Pastrana (Guadalajara).

Arriola Aranzamendi, Roque, la de Galdames (Vizcaya).
 Aunión García, Argimiro, la de Almonaster la Real (Huelva).
 Avila Guzmán, Pedro, la de Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife).
 Basozábal Luzuriaga, Jesús, la de Yurre y Aránzazu (Vizcaya).
 Benito Aparicio, Manuel, la de Bustillo del Páramo (León).
 Blasco Balfagón, Ricardo, la de Ribas de Freser (Gerona).
 Boissier y Martínez de Escobar, Tomás, la de Salteras (Sevilla).
 Bochs Rubiò, Luis, la de Torregrosa (Lérida).
 Brull Borrás, Juan, la de Torredembarra (Tarragona).
 Burgos Fernández, Alejandro, la de Belmonte-Monreal del Llano (Cuenca).
 Caballero Olmeda, Nemesio, la de Aldeanueva de Ebro (Logroño).
 Caballero Romero, Timoteo, la de Pañaflor (Sevilla).
 Cabanillas Guerrero, Manuel, la de Puebla de Alcocer (Badajoz).
 Cabrera Martínez, Manuel, la de Escacena del Campo (Huelva).
 Cadierno Mayo, Eusebio, la de Caurel (Lugo).
 Calvo Encinas, Rogelio, la de El Romeral (Toledo).
 Camacho Díaz, Ricardo, la de Tomares (Sevilla).
 Campo Morales, Luis del, la de Castillejar (Granada).
 Cantón Payán, Adrián, la de Pisasant (Valencia).
 Capellán Martínez, Serviliano, la de Tordesillas (Valladolid).
 Caro Arredondo, Hermenegildo, la de Orce (Granada).
 Carrón Torrijos, Eduardo, la de Motilla del Palancar (Cuenca).
 Casaos Ibarrola, Eusebio, la de Valverde del Júcar (Cuenca).
 Castellanos López, Gregorio, la de Santa Cruz de la Zarza (Toledo).
 Castillo Sánchez, Francisco, la de Cervera del Maestre (Castellón).
 Castaño Bermejo, Facundo, la de Valencia de las Torres (Badajoz).
 Cerdán Sanchís, José, la de Jijona (Alicante).
 Conde Costa, Miguel, la de Vedra (La Coruña).
 Conejo Calatrava, José, la de Mundaca-Pedernales (Vizcaya).
 Cortabitarte Careaga, Víctor, la de Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa).
 Cuesta Redondo, José, la de Guardo (Palencia).
 Domínguez Clavijo, José L., la de Aricó (Santa Cruz de Tenerife).
 Domínguez Martínez, Jesús, la de Chinchilla de Montearagón (Albacete).
 Enríquez Vallejo, Francisco, la de Arquillos (Jaén).
 Esteban Barreco, Ezequiel, la de Torre de Bierzo (León).
 Esteban Corona, Tomás, la de Cardeña (Córdoba).
 Fernández Alvarez, Luis, la de Palos de la Frontera (Huelva).
 Fernández Casado, Lino Fermín, la de Napas del Madroño (Cáceres).

Fernández Fernández, Celestino, la de Montálbán (Teruel).
 Fernández Plaza, Alejandro, la de Rus (Jaén).
 Fernández Rodríguez, Severino, la de Avión (Orense).
 Fernández Serrano, Angel, la de Segura de León (Badajoz).
 Fraile Muñoz, Eusebio, la de Campaspero (Valladolid).
 Francisco Vicente, Atanasio, la de Navalenga (Avila).
 Fuente Martínez, Pedro de la, la de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca).
 Fuente García, Antonio, la de Ossa de Montiel (Albacete).
 García Chico, Francisco, la de La Estrella (Toledo).
 García Galiano, Antonio, la de Monturque (Córdoba).
 García García, Daniel la de Chirivel (Almería).
 García Garijo, Víctor, la de Carrión de los Céspedes (Sevilla).
 García Gutiérrez, José Antonio, la de Torremocha (Cáceres).
 García Martínez, Eugenio, la de Pradejón (Logroño).
 García Mira, Jerónimo, la de Albatera (Alicante).
 García Requena, Ervigio, la de Ontur (Albacete).
 García Ureta, Santiago, la de Almodóvar del Río (Córdoba).
 García Valero, Victoriano, la de Ollería (Valencia).
 Gauna Arróniz, Marceliano, la de Ayala (Álava).
 Gil González, Gregorio, la de Alfoz de Lloredo (Santander).
 Golpe Roca, Manuel, la de Bergondo (La Coruña).
 González Fernández, Eladio, la de Corullón (León).
 Gómez López, Andrés, la de San Saturnino (La Coruña).
 González González, Julián, la de Valenzuela (Córdoba).
 González Pallarés, Juan Bautista, la de Llamas de la Ribera (León).
 González Paredes, Agustín, la de Jaraicejo (Cáceres).
 Guerra Sáiz, Daniel, la de Enguídanos (Cuenca).
 Guerrero Arnandis, Francisco, la de Alcolea de Cinca (Huesca).
 Gutiérrez Cuerda, Virgilio, la de Lezuza (Albacete).
 Heras de León, Silviano las, la de Fuente del Arco (Badajoz).
 Hernández López, Mariano, la de Pedro Bernardo (Ávila).
 Hernández Vicente, Fabriciano, la de Polanco (Santander).
 Hervás Pineda, Victorino, la de Camariñas (La Coruña).
 Herranz Salvador, Leandro, la de Zarza la Mayor (Cáceres).
 Herranz Sanz, Federico, la de Pegalajar (Jaén).
 Herreros Moratalla, Francisco, la de Pozuelo (Albacete).
 Hidalgo Barriuso, Justiniano, la de Briviesca (Burgos).
 Ibáñez Jerez, Juan, la de Hornachuelos (Córdoba).

(Continuará.)

ANUNCIOS OFICIALES

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Dirección.—Expropiaciones

Obra: Pantano del Ebro.—Expediente número 37 (Tramitación en discordia).

Término municipal: Las Rozas de Valdearroyo (Renedo).—Embalse.

ANUNCIO

En el expediente de expropiación forzosa correspondiente al término municipal y obra expresados, se ha señalado la fecha del 14 de enero próximo, y hora de las diez, para dar principio a las operaciones de pago de los inmuebles comprendidos en el mismo.

Dichas operaciones tendrán lugar en la Casa Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, ante el señor alcalde-presidente del mismo, con sujeción a las normas y formalidades prevenidas por la Ley y Reglamento de expropiación forzosa vigentes; y si por incomparecencia de alguno o algunos de los interesados, o cualquiera otra causa, no pudiera satisfacerse el importe de las respectivas tasaciones, se ingresará el citado importe en la sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia, a disposición de esta Dirección, de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones legales en vigor y a los efectos que en ellas se determinan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, cuyos nombres se relacionan a continuación.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1945.
El ingeniero director, M. Echeverría.
(Rubricado).

Lista de los interesados

Paula Calderón Sáiz.—Finca números 1, 111, 141, 160, 233, 246 y 304.

Pedro Lantarón Fernández.—Números 2, 23, 39, 112, 270, 289, 332, 352, 400, 407 y 408.

Francisco Gutiérrez López.—Números 3, 146, 159, 163, 175, 259, 309, 396 y 418.

Joaquín Gutiérrez Gutiérrez.—Números 8, 44, 47, 89, 151, 171, 190, 191, 253, 321, 335, 371, 412 y 421.

Gregoria Argüeso Gutiérrez.—Número 9.

Angeles González González.—Números 10 y 294.

Vicente Gutiérrez Alvarez.—Números 12, 202, 211, 277, 316 y 337.

Herederos de Crisanto López Argüeso.—Números 13, 18, 205 y 409.

Victoriano Gutiérrez Alvarez.—Números 14 y 405.

Consuelo Argüeso López.—Números 16 y 225.

Remigio González García.—Números 20 y 22.

Domingo Argüeso Ibáñez.—Número 25.

Maria Fernández Sáiz.—Números 27, 92, 172 y 354.

Francisco Gutiérrez Alvarez.—Números 28, 143, 184, 262 y 348.

Agustín Gutiérrez López.—Números 29, 124, 126, 179, 183 y 227.

Maria Lantarón Gutiérrez.—Números 30, 53, 74, 88, 103, 156, 207, 216, 344, 349 y 419.

Aniceto Argüeso Gutiérrez.—Números 31, 59, 206, 265 y 284.

Eduardo Fernández de González.—Números 32, 247 y 255.

Herederos de Pedro Gutiérrez Ahumada.—Número 34.

Delfín Ahumada Gutiérrez.—Números 38, 40, 215, 251, 368 y 410.

Aquilina Fernández González.—Números 41, 70, 135, 140, 199, 302, 303, 341 y 394.

Agustín González Fernández.—Números 48, 79, 176, 180, 185, 222, 224, 237, 268, 297, 333 y 413.

Emilia Ruiz Sáiz.—Número 51.

Fulgencio Fernández Argüeso.—Números 52 y 208.

Paula Ahumada Gutiérrez.—Números 54, 69, 217, 373 y 374.

Francisco González Gómez.—Número 60.

José Peña Castañeda.—Número 62.

Maria Gutiérrez Gutiérrez.—Números 64, 90, 241, 306 y 325.

Petra Sáiz González.—Números 71 y 91.

Maria Sáiz González.—Números 75, 415 y 423.

Policarpio Castañeda Ahumada.—Números 76, 173 y 264.

Herederos de Pedro López Gutiérrez.—Números 82, 150 y 369.

Luisa González Gutiérrez.—Número 85.

Fidel Gutiérrez Fernández.—Números 86, 110, 254 y 279.

José Argüeso Gutiérrez.—Números 87, 96, 269 y 370.

Vicente Fernández Gutiérrez.—Números 95, 139, 161, 356 y 361.

Eduardo López Landeras.—Números 97, 125 y 168.

Herederos de Manuel Argüeso Cuesta.—Números 98, 100 y 107.

Herederos de Manuel Fernández Sáiz.—Número 101.

Jerónimo Sáiz Ruiz.—Números 104 y 186.

Eulalia Lantarón Gutiérrez.—Número 105.

Elvira Hoyos González.—Número 106.

Saturnino Ruiz Sáiz.—Números 108, 164 y 257.

José Gutiérrez Gutiérrez.—Números 109 y 286.

Junta administrativa de Renedo.—Números 116 y 420.

Herederos de Clemente Argüeso García.—Números 119, 127, 213, 231 y 357.

Justo Gutiérrez Landeras.—Número 121.

Maria Fernández Gutiérrez.—Número 122.

Gaspar Ahumada Ahumada.—Números 123, 181, 312 y 398.

Maria Ahumada Gutiérrez.—Números 132, 285, 324 y 414.

Justino Santiago Herrero.—Números 134, 148, 218, 310, 355 y 397.

Herederos de Francisco Santiago Argüeso.—Número 136.

Herederos de Hipólito Fernández Fernández.—Número 145.

Gregorio Ibáñez Ruiz.—Número 147.

Herederos de Josefa Gutiérrez.—Números 152 y 153.

Raimundo Ahumada Gutiérrez.—Números 158, 245 y 305.

Justino Santiago Alvarez.—Número 169.

Carmen Fernández González.—Número 177.

Isaac González García.—Números 178, 295, 347 y 416.

Francisco Ahumada Gutiérrez.—Número 187.

Miguel Peña Ruiz.—Número 189.

Ramiro Castañeda Argüeso.—Números 193 y 260.

Matilde González Obregón.—Números 195, 209, 219 y 239.

Pedro Gutiérrez Ahumada.—Número 198.

Herederos de María Cruz González.—Número 201.

Lucas López Gutiérrez.—Números 203 bis y 249.

Herederos de Pedro José González.—Número 204.

Jerónima Gutiérrez Lantarón.—Números 210 y 314.

Germán Fernández Navamuel.—Números 214 y 226.

Herederos de Carmen Lantarón Gutiérrez.—Números 220 y 230.

Herederos de Doroteo Lantarón Hidalgo.—Número 228.

Maria Lantarón Gutiérrez.—Números 229, 232 y 288.

Julián Gutiérrez Argüeso.—Número 243.

Herederos de Santiago Gutiérrez Mantilla.—Número 250.

Francisco Argüeso López.—Números 256 y 331.

Lorenza Alvarez López.—Números 266 y 280.

Leandro Ruiz Rodríguez.—Números 271 y 320.

Concepción Argüeso Gutiérrez.—Número 278.

Celedonio Hoyos López.—Número 282.

Joaquín González del Hoyo.—Números 287 y 315.

Herederos de Clemente Argüeso Argüeso.—Números 308 y 395.

Balbina Fernández Gutiérrez.—Número 319.

Eugenio González García.—Número 323.

Ezequiel Fernández González.—Número 330.

Agustín Gutiérrez Sáiz.—Número 334.

Herederos de Francisca Gutiérrez López.—Número 339.

Crescencia Pérez Rodríguez.—Número 342.

Julián Ahumada Ahumada.—Número 343.

Jacoba Fernández Cuesta.—Número 392.

Herederos de Rosalía Argüeso.—Número 393.

Domingo Argüeso Ibáñez y herederos de Susana Peña.—Núm. 401.

Herederos de Felipe Ahumada Ahumada.—Número 402.

Braulio Argüeso López.—N.º 403.
Norberto Mantilla.—Número 417.

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

SECCION DE INDUSTRIA

TARIFAS DE ELECTRICIDAD DE "ELECTRA DE SAN MIGUEL"

Como consecuencia de la instancia elevada al ilustrísimo señor director general de Industria, con fecha 25 de enero del corriente año, por 23 empresas de suministro de energía eléctrica solicitando aumento de sus tarifas de venta, que compensarán en parte los grandes incrementos de gastos que han experimentado estas explotaciones, la Dirección General de Industria, apreciando en parte la justicia de la petición, autoriza, con fecha 18 de octubre corriente, a la Delegación de Industria de Santander para proponer a este Gobierno civil la aprobación de las modificaciones que se detallan para cada una de las tarifas que han estado vigentes hasta ahora.

En su vista, he resuelto autorizar a "Electra de San Miguel" para la aplicación de la tarifa vigente que a continuación se indica, con las modificaciones propuestas por la Dirección General de Industria:

		<i>Tarifas de aplicación actual</i>
Una lámpara de	10 bujías	2,00 pesetas.
" "	de 16 "	2,35 "
" "	de 20 "	3,50 "
" "	de 30 "	4,75 "
" "	de 50 "	6,75 "
" "	de 75 "	10,75 "
" "	de 100 "	12,50 "

Contador

Primer hectovatio hora	3,95 pesetas.
Los restantes, hasta 50 hectovatios	0,03 "
De 5 kilovatios a 10	0,95 "
De 10 " a 20	0,90 "
De 20 " a 50	0,85 "
De 50 en adelante	0,75 "

En todos los casos, serán a cargo del abonado los impuestos establecidos y que puedan establecerse, más el alquiler del contador, en el caso de que el abonado no instale uno de su propiedad.

Se autoriza un aumento del quince por ciento sobre la tarifa del contador, y sobre la tarifa de tanto al-

zado se suprime la lámpara de 10 vatios, elevando el precio de las demás lámparas el veinticinco por ciento.

Santander, 21 de noviembre de 1945.—El Gobernador civil, Joaquín Reguera Sevilla.

Derechos de inserción: 96 ptas.

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SANTANDER

En la Secretaría de este Ayuntamiento queda expuesto al público, con sus antecedentes, el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1946, aprobado por la Comisión municipal permanente en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, para que quien quiera, durante el plazo de ocho días de exposición y otros ocho más, pueda formular ante este excelentísimo Ayuntamiento las reclamaciones que estime pertinentes.

Santander, 27 de diciembre de 1945.—El alcalde, Abascal.

Ayuntamiento de BARCENA DE CICERO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario formado para el ejercicio de 1946, se expone al público en la Secretaría municipal por un plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación, como disponen los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal.

Igualmente se exponen, por espacio de quince días, según determina el artículo 322 de dicho Estatuto, las Ordenanzas de exacciones formadas y aprobadas por el Ayuntamiento.

Bárcena de Cicero, 17 de diciembre de 1945.—El alcalde, José Bodega. 2141

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO MERCANTIL

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 60 de los Estatutos sociales, se convoca a la junta general ordinaria de accionistas, la cual se celebrará en el Salón de actos del domicilio social de esta entidad, Hernán Cortés, número 11, a las doce y media del día 25 de enero corriente, señalándose el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de las operaciones del Banco, cuenta y balance del ejercicio del año 1945 y distribución de beneficios.

2.º Renovación y designación de los cargos de consejeros que estatutariamente les corresponde vacar.

3.º Elección de tres señores accionistas para la Comisión revisora de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a esta junta general los accionistas que posean diez o más acciones inscritas a su nombre, con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la misma.

Santander, 2 de enero de 1946.—El secretario, Justo Pereda Mendoza.

Derechos de inserción: 38,50 ptas.